

## DENUNCIA PÚBLICA 19 de junio de 2022

### Represión militar en la Parroquia San Sebastián del Coca, provincia de Orellana deja varias personas heridas.



Capturas de video e imágenes captadas por la población en el momento de la represión

En la madrugada del domingo, 19 de junio de 2022, la población de San Sebastián del Coca, ubicada en el kilómetro 15 de la vía Orellana-Lago Agrio, en la provincia de Orellana, fue afectada por una fuerte represión por parte del Ejército Nacional. La población de San Sebastián ha sostenido desde el 13 de junio, una medida de acción pacífica en el marco del Paro Nacional, que consiste en el bloqueo del Puente en el Cañón de los Monos, permitiendo el paso a peatones, vehículos de emergencia y un horario establecido para el paso libre vehicular. Durante seis días la protesta fue pacífica y la Policía Nacional no intervino.

De acuerdo a la información que ha llegado a la Alianza de organizaciones por los Derechos Humanos, el día de ayer el Ejército Nacional recibió la orden de abrir el paso del puente de cualquier manera para facilitar el paso a equipos petroleros, situación que la población se negó a acatar, iniciando la represión que duró dos horas, desde la 1 hasta las 3 de la mañana; momento en que el ejército se retiró del lugar.



Los efectivos militares que participaron en la represión de manera indiscriminada y desproporcionada dispararon bombas de gas lacrimógeno y otra munición, que no solo afectó a quienes permanecían en el puente, sino que se extendió a las casas cercanas. Dos personas de la tercera edad debieron ser evacuadas de su vivienda producto del gas que se acumuló en su interior; también se conoce de al menos tres personas heridas en pantorrilla, brazos y otras partes del cuerpo.

La población sigue en el mismo lugar manteniendo su medida de protesta social pacífica, pero ha manifestado sentir un gran temor de que hechos de la misma naturaleza se repitan.

Nuevamente recordamos al Estado ecuatoriano y al Ejército Nacional que los derechos de las personas están por encima de los derechos de las empresas, que las exigencias legítimas de la gente afectadas históricamente por la explotación petrolera, y que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, deben ser escuchadas y atendidas, y no reprimidas, como ocurrió en este caso. Recordamos también que es su obligación la protección y garantía de los derechos, entre estos el de la protesta.

Hacemos un llamado urgente a las organizaciones de Derechos Humanos de América, y en especial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, y al Relator para Ecuador, a conformar una comisión para verificar estos y otros hechos, especialmente que tienen la participación del Ejército, en el contexto del Paro Nacional de Ecuador.

**¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!**

<https://ddhhecuador.org/>